

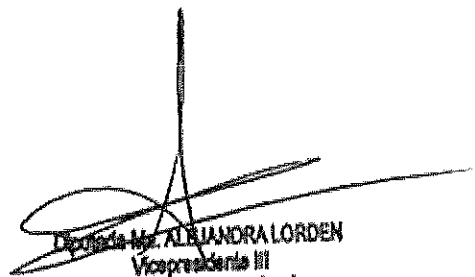
*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

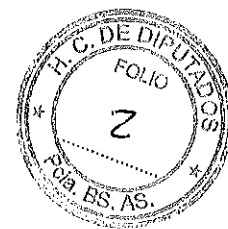
PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

DECLARA

Su preocupación ante la paralización del financiamiento de las obras de la
"Planta de Tratamiento de Residuos Cloacales" de la ciudad de Saladillo por
parte del Gobierno Nacional y su eventual riesgo para la Salud Publica.


Diputada Mte. ALEJANDRA LORDEN
Vicepresidenta III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

FUNDAMENTOS

Venimos a presentar este proyecto con profunda preocupación por la grave situación que atraviesa la localidad de Saladillo a raíz de la paralización de las obras en la planta de tratamiento de líquidos cloacales, cuya ejecución había alcanzado un significativo avance y era esperada con urgencia por la comunidad. La planta, obra largamente postergada y finalmente licitada en años recientes con financiamiento internacional, fue suspendida por decisión del Gobierno nacional, generando un impacto sanitario, ambiental y social de creciente magnitud. Al momento de interrumpirse, presentaba un grado de avance superior al 70 %, restando entre 7 y 8 meses para su finalización. Sin embargo, desde hace meses la empresa contratista retiró su maquinaria y la obra permanece en estado de abandono.

Frente a esta situación, el Honorable Concejo Deliberante de Saladillo ha declarado la emergencia del sistema de desagües cloacales, en virtud del colapso que ya presenta la red existente. Las fallas del sistema actual han provocado frecuentes desbordes de líquidos sin tratar en distintos barrios de la ciudad, generando olores nauseabundos, afectación a viviendas particulares e instituciones educativas y exponiendo a la población a condiciones indignas e insalubres.

Más grave aún: según informes de la Autoridad del Agua de la provincia de Buenos Aires, la planta actual no tiene capacidad operativa para procesar los



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

efluentes, lo que implica que una parte considerable de los líquidos cloacales son volcados sin tratamiento al ambiente.

Esto representa un riesgo directo para la salud pública. La exposición a aguas residuales sin tratar incrementa el riesgo de enfermedades infecciosas, gastrointestinales, dermatológicas y parasitarias. La contaminación del suelo y de las napas, además, puede comprometer fuentes de agua potable y generar efectos a largo plazo aún más graves.

Señor Presidente, no estamos hablando de una expectativa a futuro ni de una mera demora administrativa. Hablamos de una situación crítica que afecta hoy a miles de vecinos y vecinas de Saladillo, que conviven a diario con los efectos de una infraestructura sanitaria colapsada.

No podemos dejar de señalar, además, que la paralización de esta obra no responde a falta de financiamiento, ya que fue impulsada con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo, sin requerir recursos del Tesoro nacional. Su interrupción obedece a una decisión política de recorte que, lamentablemente, impacta de manera directa en los sectores más vulnerables, que son quienes más dependen del correcto funcionamiento de los servicios públicos esenciales. Frente a ello, urge que el Poder Ejecutivo Nacional adopte las medidas necesarias para rescindir formalmente el contrato actual y habilitar la posibilidad de que la Provincia de Buenos Aires re-licite y ejecute la obra, tal como ha solicitado formalmente el municipio de Saladillo. Toda dilación en este proceso implica un deterioro mayor de las condiciones sanitarias y una afectación directa

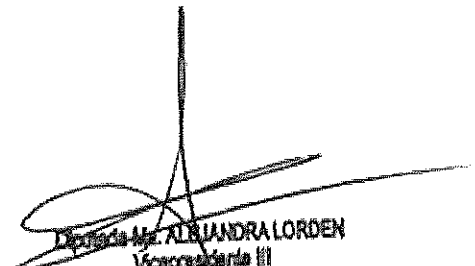


*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

al derecho humano al agua y al saneamiento, reconocido por nuestra Constitución Nacional y diversos tratados internacionales suscriptos por la Argentina.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto el presente proyecto, que busca contribuir a visibilizar una problemática urgente y a reclamar las respuestas que la ciudadanía merece.

La salud, el ambiente y la dignidad de las comunidades no pueden ser variables de ajuste. El Estado debe garantizar las condiciones mínimas de salubridad para todos y todas, sin excepciones.



Alejandra M. ALBANDRA LORDEN
Vicepresidenta III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.